

# SECCION SINDICAL CGT DE NACAR T.I

E  
L  
E  
C  
C  
I  
O  
N  
E  
S  
  
S  
I  
N  
D  
I  
C  
A  
L  
E  
S  
  
2  
0  
0  
8

## CARTA A LOS TRABAJADORES

Compañeras y compañeros:

Por primera vez en la historia de nuestra empresa, el próximo lunes 24 de Noviembre se van a celebrar elecciones sindicales, de las cuales saldrán 13 delegados/as que nos representarán ante la empresa durante los próximos cuatro años.

De vuestra participación en este proceso electoral depende la composición del Comité de Empresa, que estará compuesto por trabajadores/as de las dos listas que se han presentado.

Como sabéis, la lista que presentamos la sección sindical de la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT), la componemos un grupo de trabajadores que, desde principios de año, estamos haciendo una labor sindical en la empresa. A pesar de no tener ningún tipo de cobertura ni horas sindicales, hemos trabajado, entre otras cosas en la defensa de la voluntariedad y la retribución de las guardias como horas extraordinarias, además de solicitar la ampliación de la jornada de verano, al entender que sobrepasamos el máximo legal de horas trabajadas. Ambos casos están actualmente siendo estudiados en la Inspección de Trabajo ya que no ha habido acuerdo con la empresa.

Ahora, pedimos vuestro apoyo para seguir trabajando por una mejora de las condiciones laborales para todos. Ese es nuestro objetivo, lo era antes y va a seguir siéndolo. No hemos salido de la nada para, simplemente, conseguir un puñado de delegados/as. Nuestra voluntad es negociadora y de diálogo, como siempre lo ha sido, pero sin ceder un ápice en que se respeten nuestros derechos.

La otra lista ya hemos visto todos y todas cómo se ha formado: durante el lunes y el martes de la semana pasada, por personas que nunca han manifestado la más mínima inquietud sindical y bajo el mandato de la empresa con el único objetivo de evitar que nuestra candidatura obtenga el mayor número de delegados/as posible.

El próximo día 24 de Noviembre la decisión es vuestra. Podréis votar la candidatura que creáis más conveniente para representarnos ante la empresa y realizar un verdadero trabajo sindical.

**EL DÍA 24,  
DEFIENDE TUS DERECHOS  
¡VOTA CGT!**

## ¿Qué es un comité de empresa y para qué sirve?

- Vigilancia en el cumplimiento de la legislación laboral.
- Control de las condiciones de sanidad e higiene.
- Ser informado de nuevas contrataciones, despidos y sanciones graves o muy graves y actuar en consecuencia para defender a los trabajadores y trabajadoras.
- Ser informado de la situación económica de la empresa y emitir informes previos si hay decisiones empresariales que afecten al puesto de trabajo, a la duración de la jornada u otras.
- Tienes derecho a solicitar la asistencia de un representante de los trabajadores, por ejemplo, para firmar el finiquito, o para otras situaciones conflictivas.
- Informar a sus representados y representadas de todos estos temas.

## La Sección CGT de Nácar

Como ya sabéis, a principios de este año unos compañeros y compañeras de Nácar pensamos que ya era hora que Nácar y CGI tuviesen representación de los trabajadores.

Inicialmente no estábamos afiliados a ningún sindicato pero nos gustaría explicaros por qué hemos escogido CGT para trabajar sindicalmente.

La CGT es un sindicato:

- ✓ **PARTICIPATIVO:** las decisiones las tomamos los trabajadores y trabajadoras.
- ✓ **INDEPENDIENTE:** de partidos políticos, confesiones religiosas, instituciones, etc.
- ✓ **SOLIDARIO:** La solidaridad con los problemas de todos los trabajadores y trabajadoras es nuestra única disciplina ideológica.
- ✓ **AUTÓNOMO:** financiarse de forma exclusiva con las cuotas de afiliados y afiliadas nos permiten ser libres e independientes.

**EL DIA 24 DEFIENDE  
TUS DERECHOS:  
VOTA CGT**



**CONFEDERACIÓN  
GENERAL DEL  
TRABAJO**



**ELECCIONES SINDICALES  
2008  
NÁCAR T.I**

**PROGRAMA  
ELECTORAL**

**24 de noviembre de 2008**

# Nuestras propuestas sindicales

Os presentamos los puntos básicos de nuestro programa electoral para el próximo mandato.

Fundamentalmente pensamos que la principal actividad del comité es vigilar el cumplimiento de la legislación laboral: esta legislación contenida en el Estatuto de los Trabajadores y en nuestro convenio debe ser el marco mínimo sobre el que construir todo lo demás.

En una época de crisis y de cambios profundos en el mercado, medidas liberalizadoras y reformas laborales que conllevan retrocesos severos en los derechos de los trabajadores y trabajadoras, pensamos que es importante organizarse para no perder aún más de lo que en tantos años de lucha y esfuerzo se ha conseguido.

Pero desde CGT no sólo queremos proteger estos derechos y ser un instrumento eficaz que defienda a cada persona, si no que creemos firmemente que el esfuerzo sindical tiene que ir más allá.

Los objetivos que os presentamos a continuación no son de ningún modo fáciles de conseguir, no queremos engañar a nadie, y también queremos recalcarlo desde ahora. Pero de poco vale un comité de empresa si no contamos con el respaldo de todos los trabajadores y trabajadoras: ahora necesitamos vuestro voto y siempre vuestro apoyo.

## 1.- Mantenimiento del poder adquisitivo y promoción

- Subida mínima del IPC para todos y todas.
- Complemento de antigüedad sin absorción.
- Propuesta de un mecanismo justo y no arbitrario para la realización de subidas salariales y de categoría.
- Categorías en nómina acordes con el trabajo desempeñado y salario para esa categoría acorde con el sector.

## 2.- Jornada laboral.

- Reducción de las horas anuales de trabajo hasta las 1.760 horas que, por ejemplo, recoge el convenio de Vodafone España.
- Disfrute de días de asuntos propios.

## 3.- Trabajo en horas extraordinarias.

- Exigir el cumplimiento de la ley en materia de horas extraordinarias incluyéndose en este apartado guardias y 3p.
- Negociación de la retribución del trabajo en horas extraordinarias con el fin de alcanzar un pago satisfactorio de las mismas.

## 4.- Beneficios sociales.

- Ticket restaurante: hasta los 9 euros diarios exentos de cotización que permite la ley.

## 5.- Formación y cursos.

- Plan de formación serio y real para todos los empleados y empleadas dependiendo de las necesidades del trabajo.

## 6.- Conciliación vida laboral y familiar.

- Implantación progresiva del trabajo desde casa para las trabajadoras y trabajadores dependiendo de su situación familiar y su proyecto.
- Ampliación de los permisos retribuidos para más causas y durante más tiempo.
- Garantizar la flexibilidad en el horario laboral para el cuidado de familiares, tanto ascendientes como descendientes.
- Estudio de la situación de guarderías municipales o privadas en las proximidades del centro de trabajo.

## 7.- Prevención y salud en el trabajo.

- Establecimiento de un plan de prevención de riesgos laborales y de salud en el trabajo con el fin de evitar en la medida de lo posible los problemas oculares y músculo-esqueléticos.

